



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0049-RC
Machachi, 26 de febrero de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 25 de febrero de 2021, por mayoría, Resuelve:**

Artículo 1: Se presente un informe jurídico referente a la transferencia de los recursos, para que este vaya dirigido a la Contraloría General del Estado y que sea trasladado a la Comisión de Fiscalización, la cual elevara al Concejo Municipal para que sea tramitado al órgano competente.

Artículo 2: La Dirección de Planificación Territorial eleve un informe para la Comisión de Fiscalización, a fin de que se explique cuál ha sido la dificultad para generar la aprobación correspondiente.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA